

34 | ECONOMÍA |

El Plan Eólico impide a empresas y municipios captar fondos europeos para autoconsumo

La exclusividad para las adjudicatarias que prevé la ley autonómica no deja que otros instalen pequeños parques con financiación de Bruselas

INÉS HERRERO

VALENCIA. El Plan Eólico, aprobado en 2001 y con apenas la mitad de lo previsto en funcionamiento, no permite aprovechar los fondos europeos disponibles para que empresas y municipios impulsen proyectos eólicos para autoconsumo.

Debería estar a pleno rendimiento desde 2007 pero seis de las 15 áreas en las que se dividió la Comunitat continúan pendientes de desarrollo y ni siquiera en ellas es posible poner en marcha instalaciones eólicas al margen de las adjudicatarias, ni parques de molinos convencionales ni proyectos grandes de autoconsumo como los que quieren desarrollar diversas empresas, ayuntamientos y agrupaciones de participación ciudadana de la Comunitat, según la Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía (Avaesen), que urge a «no perder la oportunidad» del Plan Juncker.

Este plan de Bruselas incluye un Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas con un capital de 21.000 millones de euros en forma de garantías europeas y capital del BEI para estimular la inversión privada.

Con posibles usos como el de construir colegios ya publicados por este diario, prevé fondos para la I+D+i, la eficiencia energética, energías renovables, transporte, tecnologías de la información, medioambiente, educación y sectores sociales, «áreas todas ellas consideradas estratégicas por el Consell», según recalco este jueves el conseller de Hacienda, Vicent Soler.

En materia de energía, el Plan Juncker ofrece un amplio abanico de posibilidades, con financiación que abarca desde ayudas para pequeños proyectos de eficiencia energética a proyectos grandes de autoconsumo eólico o fotovoltaico, de entre dos y diez millones de euros, en núcleos de población, empresas o ayuntamientos e, incluso, nuevos parques eólicos. Y estos dos últimos, los de mayor envergadura y por tanto más difíciles de llevar a cabo, especialmente en época de escasez de recursos públicos como la actual, el Plan Eólico los restringe a las empresas concesionarias.

Desde Avaesen mantienen que «el primer paso debería ser instar a los promotores a cumplir sus compromisos» y acometer las inversiones proyectadas o bien, en caso de no seguir interesados, que «renuncien a la reserva que tienen sobre esa zona desde hace 15 años para que otros puedan hacerlos», en palabras del presidente de la patronal energética valenciana, Marcos Lacruz.

Vigencia de los derechos

El conseller de Economía, Rafael Climent, criticó en Les Corts que sólo está en marcha un 44% del Plan Eólico y elevó una consulta a la Abogacía de la Generalitat sobre la vigencia de los derechos de las empresas que no han desarrollado los proyectos que les adjudicaron, bien por haber obtenido un informe ambiental negativo, por haber sufrido la paralización del expediente por parte de la administración o por inacción de la propia mercantil.

La Abogacía le respondió en diciembre que las resoluciones de selección de proyectos del plan establecen que el incumplimiento de cualquier condición podrá dar lugar a su revocación total o parcial con respecto al promotor que las incumpla, al igual que la no aprobación de los planes especiales o energéticos de la zona o la revocación de las resoluciones de aprobación de éstos.

Según la directora general de Industria y Energía, Júlia Company, «valida la revocación sin indemnización» de concesiones y estudian, caso por caso, el procedimiento a seguir. Hasta la fecha no han anunciado ninguna decisión al respecto.

El Plan Juncker prevé financiación para proyectos privados o mixtos de diversos tamaños

La consellería recibió en diciembre el informe de la Abogacía sobre la revocación de concesiones



Molinos de viento instalados en el parque eólico de Buñol, en la provincia de Valencia. :: JESÚS SIGNES

Bankia devuelve 12,5 millones a valencianos por la salida a Bolsa

I. H. / EP

VALENCIA. Bankia ha devuelto en una semana su inversión a 3.095 accionistas minoristas de la Comunitat que acudieron a la salida a Bolsa de la entidad en julio de 2011, con un importe global de 12,5 millones de euros reintegrado hasta la fecha, según datos facilitados a este periódico desde la entidad.

A nivel nacional, el banco ha abonado 44 millones en ese periodo a 11.200 de los 83.385 minoristas que han pedido esa devolución.

El proceso se inició el día 18 y desde entonces se han recibido un total de 83.385 solicitudes, 16.821 en la Comunitat. Bankia se comprometió a devolver el dinero en unos 15 días desde la firma de la solicitud.

La entidad ha abierto un proceso para devolver a los accionistas minoristas toda la inversión que realizaron en su salida a Bolsa, más unos intereses compensatorios, a cambio de la devolución de las acciones. En el caso de que hayan vendido esos títulos, se les abonará la diferencia entre lo invertido y lo obtenido con la venta de los títulos.

En ambos casos, desde Bankia se desembolsará a los accionistas unos intereses compensatorios del 1% anual por el tiempo transcurrido hasta la restitución de la inversión realizada en 2011.

Iberdrola repartirá un dividendo de 32,7 millones entre sus 35.800 accionistas de la Comunitat

R. E.

VALENCIA. El Consejo de Administración de Iberdrola propondrá a la Junta General de Accionistas una retribución con cargo a 2015 de 0,28 euros brutos por acción.

Según la empresa, esa decisión supone que los 35.791 accionistas que tiene en la Comunitat se beneficiarán de un aumento del 4% en su retribución respecto a 2014.

Los accionistas valencianos suman un total de 116.767.570 títulos, por lo que Iberdrola distribuirá entre ellos una retribución anual con cargo a 2015 de, al menos, 32,7 millones. Este reparto se realizará dentro del programa Iberdrola Dividendo Flexible, que permite elegir entre recibir su retribución en efectivo o en acciones de la empresa de forma gratuita.